ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
12 FEB 2024
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 1391 /
LA LIGUA, 09 FEB 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Subrogancia de la unidad de Secretaría Municipal; D.A. 1135/2024
- Solicitud de Compra N°0021719/2024. Departamento de Deportes.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso la municipalidad requiere la adquisición de materiales de enseñanza, destinados al programa municipal "Construyendo un futuro deportivo 2023" (apoyo municipal según D.A. 1089/2024), teniendo en cuenta que los valores están acordes con los precios del mercado actual.

Que, para esta adquisición, se solicita se haga una orden de compra al proveedor Sr., "Soc. Comercial Leruck´s Ltda." Rut; 78.558.030-3, la que se inserta dentro de las 10 UTM, por un valor total de $600.000, impuestos incluidos

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 10, N°7, letra N, para la adquisición de materiales de enseñanza..

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor Sr. **"Soc. Comercial Leruck´s Ltda."** Rut; **78.558.030-3**, la que se inserta dentro de las 10 UTM, por un valor total de **$600.000**, impuestos incluidos.

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL(S) DE LA LIGUA

ALEJANDRO CARROZA ARANDA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE (S)

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE
15 FEB 2024

EXAMINADO
13 FEB 2024
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/HRG/lfv

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

0021719

DE: DEPARTAMENTO DE DEPORTES

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

PROGRAMA CONSTRUYENDO EL FUTURO DEPORTIVO

"APORTE PROPIO MUNICIPAL"

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
2	MALLAS DE VOLEY	29.990	59.990
10	TARROS TENIS PEN	12.990	129.900
1	TARRO SUFIX	5.270	5.270
15	COLUMNETAS	26.990	404.850

TOTAL $ 600.000

Impta. Nueva Imagen/Fono 276179 Cabildo

FIRMA SOLICITANTE

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ADMINISTRADOR

Vº Bº JEFE DEL AREA

I. MUNICIPALIDAD I. CONTRALORIA MUNICIPAL LA LIGUA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
09 FEB 2024
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

"SOC. COMERCIAL LERUCK´S LTDA."

RUT: 78.558.030-3
POLANCO N° 7, LA LIGUA, FONO (33) 712000
SUC. O. DE ROZAS N 484 L. 5, LA LIGUA, FONO (33) 712741
EMAIL: ROJAS.GUIDO@HOTMAIL.COM

COTIZACION

Institución Municipalidad La Ligua
Departamento de Deporte

Fecha: 18/2/24

2	Mallas Voley	$ 29990	$ 59980
10	Tarros tenis pu	$ 12990	$ 129900
1	Tarro Silbat	$ 5270	$ 5270
15	Colchonetas	$ 26990	$ 404850

total $ 600000

Nota Precio incluye IVA

Augusto Ruiz

Cotización válida por .....

Deportes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE DEPORTES

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1089
LA LIGUA,
30 ENE 2024

VISTOS

1. Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 7 y 8 del 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
4. El Decreto Alcaldicio N° 9795, de fecha 14 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.
5. Decreto de alcaldía N° 5525, de fecha 11 de julio de 2023, que aprueba el convenio denominado construyendo el futuro deportivo 2023.
6. Decreto de Alcaldía N° 3861, de fecha 11 de mayo de 2023, ejerce la subrogancia de unidad de control Sr. Alejandro Carroza Aranda.
7. Decreto de Alcaldía N° 6376, de fecha 17 agosto de 2023, que designa administrador municipal.
8. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°30/2024 de fecha 22 de enero del 2024.

CONSIDERANDO

- El art. 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en su letra a), b) y c) señala que las municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa funciones relacionadas con "La Educación y La Cultura; La Salud Pública y Protección del Medio Ambiente y La asistencia social y jurídica".

- "Que el alcalde no ha hecho el uso de facultad de cambiar orden de subrogancia informando al concejo, por lo que opera la subrogancia por el solo ministerio de la ley".

DECRETO:

1° Ratifíquese y apruébese la resolución N° VA-00106/2024 de fecha 24 de enero de 2024, de la Directora Regional (s), Dirección general de Valparaíso Sra. Lilian Elizabeth Farfal Fernández, del Instituto Nacional de Deportes, que autoriza la extensión del proyecto denominado **"CONSTRUYENDO EL FUTURO DEPORTIVO 2023"**, hasta el 29 de febrero de 2024 según texto adjunto y que pasa a formar parte del presente decreto, para todos los efectos legales.

2° El gasto que genere el presente decreto y que asciende a la suma total de $5.946.000.- (cinco millones novecientos cuarenta y seis mil pesos) se imputará a los respectivos ítems del Presupuesto Municipal vigente, según la naturaleza del gasto.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE DEPORTES

3° **TENGASE PRESENTE** que, en virtud del articulo 52 de la ley N° 19.880, lo dispuesto en el punto 1 del presente acto administrativo rige con efecto retroactivo a parir del 1 de enero de enero de 2024, ya que produce consecuencias favorables para el interesado y no lesiona derechos de terceros

Anótese, comuníquese, archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE (S)

HERNAN ROMERO GOMEZ
Alcalde (s)

DISTRIBUCIÓN
- Correlativo
- Finanzas
- Deportes
- Adquisiciones
- Archivo/

HRG/RIA/ria.-

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
01 FEB 2024
CONTRALORIA
LA LIGUA

Instituto Nacional de Deportes de Chile
Fidel Oteiza 1956, Piso 3 - Santiago
Fecha Impresión: 02-06-2023

Formulario Postulación de Proyectos Deportivos

Antecedentes Generales del Proyecto	
Código	2305010022
Nombre	CONSTRUYENDO EL FUTURO DEPORTIVO 2023
Concurso o Proceso	Primer Período Concursable Fondeporte 2023
Región	Valparaíso
Categoría	Formación para el deporte
Duración	Mes Inicio: Marzo - Mes Término: Octubre mes ó meses
Estado	Aprobado
Descripción	El proyecto contempla la realización de una(s) escuela(s) de deporte(s) a través de un proceso de enseñanza-aprendizaje, cuyo objetivo es que el/la participante logre el conocimiento y desarrolle las aptitudes, habilidades y destrezas básicas, para la práctica del deporte.

Antecedentes del Postulante	
Rut	69050100-7
Entidad	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
Dirección	PORTALES 555
Comuna	La Ligua
Región	Valparaíso
Email	deportes.laligua@gmail.com
Fono	711036
Fax	711036

Instituto Nacional de Deportes de Chile
Fidel Oteiza 1956, Piso 3 - Santiago
Fecha Impresión: 02-06-2023

Gastos en Difusión

Descripción	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total
LIENZOS	$ 50.000	3	$ 150.000
		Total:	$ 150.000

Gastos en Alimentación

Descripción	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total
BIDONE DE AGUA	$ 2.000	70	$ 140.000
		Total:	$ 140.000

Gastos en Insumos para Encuentros Culturales y/o Intercambios Gastronómicos

Descripción	Valor Unitario	cantidad	valor Total

Distribución Costo de Productos

Nro. Producto	Total Gastos en Personal	Total Gastos Alimentación	Total Gastos en Bienes y Servicios	Total Difusión	Total Producto
1	$ 1.152.000	$ 140.000	$ 2.200.000	$ 150.000	$ 3.642.000
2	$ 1.152.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.152.000
3	$ 1.152.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.152.000
Total:	$ 3.456.000	$ 140.000	$ 2.200.000	$ 150.000	$ 5.946.000

¿Proyecto considera metodologías de participación ciudadana?	NO
¿Presentara un certificado o carta de sostenibilidad?	NO
Aporte Propio	$ 600.000
Descripción Aporte Propio	El aporte propio sera para la adquisicion de pelotas de tenis, malla de voleibol de iniciacion y colchonetas .